

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00801 00
Demandante: ICETEX
Demandado: IVANNA CAROLINA HERNANDEZ QUIROZ Y
OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- RECONOCESE a la abogada NOHORA JANNETH FORERO GIL como apoderada del ICETEX², en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.-DECRETAR la **SUSPENSIÓN** del proceso, conforme a lo solicitado por las partes³, por el termino de seis (6) meses, contados desde la radicación de la solicitud, esto es, el 4 de mayo de 2023. (núm. 2º art 161 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 55exp dig.

² Dto pdf 54 Ibídem.

³ Dto pdf 54 pags 8 a 12 Ib.